



INVERTIR EN RELACIONES GLOBALES

Estrategia Internacional de Irlanda en Materia
de Educación 2010-15

RESUMEN



Invertir en Relaciones Globales

**Estrategia Internacional de Irlanda en Materia de Educación
2010–15**

Resumen

Informe del Grupo de Alto Nivel sobre Educación Internacional para la Vicepresidenta y Ministra de Educación y Aptitudes



Resumen

Este resumen está disponible en varios idiomas en la página web del Ministerio de Educación de Irlanda: www.educationireland.com.

La oportunidad de Irlanda

Irlanda, una economía europea pequeña y abierta, depende enormemente de la participación internacional. Para Irlanda, un sistema educativo internacionalizado desempeñaría una función crucial en lo que respecta a la conservación del perfil internacional y del atractivo del país entre nuestros socios al educar a la próxima generación de dirigentes, empresarios y responsables de la toma de decisiones, de manera que se proporcionara a nuestros estudiantes con la experiencia intercultural necesaria en la economía global y se intensificara el vínculo directo con Irlanda por parte de los miembros de nuestra diáspora global que deciden volver a su hogar para formarse.

El Grupo de Alto Nivel sobre Educación Internacional opina que, desde una perspectiva nacional, la razón más apremiante para la internacionalización es la inversión en relaciones globales futuras: con los estudiantes educados en Irlanda llamados a convertirse en nuestros defensores en el extranjero, con las instituciones educativas que en el futuro serán nuestras asociadas en materia de investigación y formación, y con los países que serán los próximos socios comerciales y empresariales de Irlanda.

La internacionalización también proporciona los medios para mejorar la calidad del aprendizaje, de la enseñanza y de la investigación en Irlanda, y contribuye de manera significativa a la consecución de un objetivo más ambicioso por nuestra parte como centro de innovación global.

Irlanda cuenta con unas capacidades intrínsecas cuyo potencial ofrece una ventaja competitiva en el pulso por convertirse en un centro destacado de educación internacional. No obstante, la competencia para atraer a estudiantes internacionales con talento y para desarrollar alianzas mutuamente beneficiosas con instituciones extranjeras de categoría y reputación global resulta considerable.

Irlanda debe ofrecer una educación de calidad, una integración completa con los estudiantes nacionales y una experiencia incomparable que aporte un valor significativo a la estancia académica de quienes opten por formarse entre nosotros.

A largo plazo, nuestro éxito dependerá de a quiénes hayamos educado y de la calidad de esta formación, no de su cantidad.

Para que Irlanda tenga éxito en este ámbito, será preciso desarrollar la internacionalización como un proceso a largo plazo y sostenible, basado en la calidad y en la participación equilibrada de socios internacionales. Esto incluye la mejora de la movilidad externa y de la experiencia internacional del personal y de los estudiantes irlandeses, la ampliación y profundización de los vínculos de colaboración en términos institucionales y de investigación, la internacionalización de los planes de estudio y un mayor desarrollo de nuestra implicación en una educación transnacional (por ejemplo, la difusión de la educación irlandesa en el extranjero), el mantenimiento de nuestro compromiso con las iniciativas de la UE y multilaterales, y la contribución al desarrollo internacional.

Los intereses educativos de los estudiantes internacionales, su seguridad y protección, su integración con el gran cuerpo estudiantil y su experiencia general en Irlanda son cruciales para nuestros intereses.

Objetivos y metas

Objetivo principal: Irlanda obtendrá un reconocimiento internacional y se convertirá en líder mundial al ofrecer una educación internacional de alta calidad que proporcione a los estudiantes una experiencia única y un valor a largo plazo.

Otros objetivos y metas

En 2015, Irlanda...

- aumentará a 38.000 el número total de estudiantes internacionales (incluidos los que cursan estudios a tiempo completo y a tiempo parcial, así como los de intercambio), un incremento de más de 12.000 equivalente al 50% con respecto a las cifras actuales
- aumentará a 25.500 el número de estudiantes internacionales a tiempo completo en la educación superior, un ascenso de 8.500 o del 50% con respecto a las cifras actuales (lo que se corresponde con un crecimiento de la proporción nacional de este tipo de estudiantes de aproximadamente un 10% a un 13%)
- aumentará la proporción de estudiantes nacionales que se dedicarán a la investigación avanzada, de un 10% a un 15% (3.800 alumnos)
- aumentará la proporción de estudiantes internacionales que cursarán programas académicos de postgrado, de un 13% a un 20% (5.100 estudiantes)
- el número de estudiantes de intercambio y preuniversitarios procedentes del exterior del AEE pasará de los 3.600 de la actualidad a los 6.000
- el número de estudiantes angloparlantes crecerá un 25%, hasta situarse en 120.000 alumnos
- se incrementará el número de estudiantes extraterritoriales (por ejemplo, aquellos que siguen programas de educación irlandeses fuera de la jurisdicción) en un 50%, hasta los 4.500
- el impacto económico de la educación internacional aumentará en cerca de 300 millones de euros, hasta suponer un total aproximado de 1.200 millones de euros.

En 2015 las instituciones de educación superior de Irlanda...

- reforzarán las relaciones institucionales con los países asociados considerados prioritarios para introducir una mayor colaboración en lo tocante a la movilidad, la investigación y la enseñanza
- incrementarán la movilidad externa de los miembros del personal y de los estudiantes para llevar a cabo un avance significativo hacia los objetivos de Bolonia y de la UE a este respecto.

En 2015 el sector angloparlante...

- se diversificará de manera significativa para incluir más programas de acceso a la educación superior, cursos de formación del profesorado, una mayor transmisión transnacional y una colaboración más estrecha con el sector turístico en su sentido más amplio
- registrará un crecimiento del 25% en la tasa de empleo directo, lo que equivaldrá a 1.250 puestos de trabajo a tiempo completo.

Cómo hacerlo posible: diez acciones estratégicas para mejorar la posición competitiva de Irlanda

Las siguientes diez acciones de alto nivel han sido propuestas para mejorar la posición competitiva de Irlanda como centro para la educación internacional y para respaldar la consecución de los objetivos y metas anteriormente citados:

1. Irlanda mejorará sus resultados por medio de la cooperación y la colaboración.
2. La marca “Educación de Irlanda” será rediseñada y se reforzará su promoción y su marketing nacionales.
3. La calidad será la característica fundamental de la oferta educativa internacional de Irlanda.
4. Las políticas de visado, de inmigración y de acceso al mercado laboral de Irlanda serán sólidas y competitivas.
5. Las instituciones de educación superior de Irlanda serán competitivas globalmente y tendrán una orientación internacional.
6. Irlanda desarrollará una oferta educativa internacional concreta y de referencia.
7. Las políticas e iniciativas gubernamentales serán coherentes y solidarias.
8. Irlanda reforzará sus redes de influencia.
9. Se fomentará la movilidad externa de los miembros del personal y de los estudiantes irlandeses.
10. La cooperación Norte-Sur y en el ámbito de la UE mejorará los resultados de la educación internacional de Irlanda.

A continuación se ofrece más información sobre cada una de estas líneas de acción.

Acción estratégica nº 1: Irlanda mejorará sus resultados por medio de la cooperación y la colaboración.

En 2009 el Gobierno creó un nuevo marco para la promoción, el control de la calidad y la coordinación de la educación internacional. Esto implicó la interrupción de la actividad de dos agencias existentes, el Consejo Asesor de las Escuelas en Lengua Inglesa (ACELS) y la Dirección de Educación Internacional de Irlanda (IEBI), que eran responsables, respectivamente, del apoyo y el reconocimiento de los programas en lengua inglesa, y de la promoción en el extranjero de la educación superior. Sus responsabilidades y recursos fueron reasignados a otras agencias existentes de mayor entidad: Enterprise Ireland asumió toda la responsabilidad en lo que respecta a la promoción y el apoyo a la educación superior internacional, mientras que la Autoridad Nacional de Cualificaciones de Irlanda se hizo cargo de las competencias de control de calidad, incluido el reconocimiento de los programas en lengua inglesa y de la gestión del registro de internacionalización (que regula el acceso al mercado laboral por parte de estudiantes de países no pertenecientes al AEE) en tanto se crea una nueva Marca de Calidad para la educación internacional. El Gobierno también creó el Grupo de Alto Nivel sobre Educación Internacional y le encomendó la responsabilidad de la coordinación y el desarrollo de esta estrategia a escala nacional.

A partir de ahora Irlanda reforzará la cooperación y la colaboración a escala nacional basándose en el nuevo marco y por medio de las siguientes acciones:

- La internacionalización se desarrollará gracias a la asociación entre el Gobierno y los sectores educativos, y sobre la base de la colaboración en el seno del sistema educativo, incluida una cooperación más estrecha entre los sectores de educación superior y de lengua inglesa.

- El Grupo de Alto Nivel sobre Educación Internacional y los cuatro grupos de trabajo que ha creado (para la puesta en marcha y el desarrollo/acceso al mercado, el control de calidad y la experiencia estudiantil, el desarrollo sectorial y la presentación de la marca), junto con el Comité Interdepartamental permanente sobre Inmigración Estudiantil, harán posible un enfoque nacional coordinado.
- Se llevarán a cabo acciones de colaboración en países asociados considerados prioritarios. Para estos países se desarrollarán unos objetivos de selección, acordados con las autoridades de expedición de visados y de inmigración. Enterprise Ireland impulsará un proceso que facilitará una inteligencia de mercado mejorada.
- Irlanda también desarrollará unas relaciones más intensas con agentes educativos de confianza que seleccionarán estudiantes internacionales en nombre de las instituciones irlandesas. Estas iniciativas incluirán la elaboración de listas de agentes aprobados, el intercambio de información, la formación de agentes y el establecimiento de enlaces entre agentes de confianza y funcionarios de visados.

Acción estratégica nº 2: La marca “Educación de Irlanda” será rediseñada y se reforzará su promoción y su marketing a escala nacional.

- La marca nacional “Educación de Irlanda” será desarrollada de nuevo por Enterprise Ireland y abarcará la educación superior y el sector de la lengua inglesa. Las instituciones contribuirán a un gran fondo común de financiación para apoyar la promoción genérica y el marketing localizado.
- Además de apoyar a las agencias estatales en la promoción de la educación, la red diplomática irlandesa seguirá desempeñando una función crucial en lo referente a la promoción de la educación internacional.

Acción estratégica nº 3: La calidad será la característica fundamental de la oferta educativa internacional de Irlanda.

- La inminente Ley de cualificaciones y control de la calidad (educación y formación) introducirá disposiciones legales para el control de la calidad de la educación y de los servicios relacionados proporcionados a los estudiantes internacionales.
- Se va a desarrollar un Código de Prácticas y una Marca de Calidad que se concederá a las instituciones educativas que cumplan determinados criterios. Ambos estarán gestionados por la QQAI (Cualificaciones y Control de Calidad en Irlanda), una agencia unificada que se creará en 2011.
- El Código de Prácticas abarcará cuestiones como el marketing, la selección y la matriculación, la información, la orientación y la iniciación, las tasas, el alojamiento, cuestiones académicas (como la adaptación al Marco Nacional de Cualificaciones -NFQ- y la evaluación), el apoyo, las prestaciones sociales y la protección del estudiante.
- El Código de Prácticas y la Marca de Calidad se aplicarán a las instituciones y serán utilizados por parte de los organismos estatales con fines relacionados con los visados y la inmigración, el acceso al mercado laboral y la participación en actividades promocionales y de presentación de la marca a escala nacional.
- Las ventajas inherentes de Irlanda como destino para los estudiantes internacionales se realzarán a través de una provisión de servicios adecuados a escala institucional para apoyar la protección, la seguridad y el bienestar de los alumnos. La oferta de Irlanda se basará en una sólida integración entre los estudiantes internacionales y los irlandeses.

Acción estratégica nº 4: Las políticas de visados, de inmigración y de acceso al mercado laboral de Irlanda serán sólidas y competitivas.

Un sistema de inmigración y de visados reforzado, cuyos detalles han sido publicados recientemente por el Departamento de Justicia y de Reforma de las Leyes, mejorará la competitividad general de Irlanda en el ámbito de la educación internacional por medio de las acciones siguientes:

- El sector educativo desarrollará unos objetivos de selección compartidos y acordados con las autoridades de visados y de inmigración.
- Se reforzarán las normas de inmigración y se adaptarán a la Marca de Calidad en interés de todas las instituciones de alta calidad.
- Se acelerarán los trámites para obtener visados que permitan cursar programas de grado.
- Los estudiantes que visiten el país para realizar cursos de idiomas de corta duración serán tratados como turistas educativos y no deberán cumplir las condiciones habituales previstas para los estudiantes.
- Se ampliará el plan de trabajo para titulados con el fin de permitir que todos los graduados del nivel 8 o superior del Marco Nacional de Cualificaciones puedan quedarse en Irlanda durante un plazo de hasta un año para obtener una experiencia laboral relevante o para desarrollar una idea de negocio.
- Los hijos de estudiantes que cursen estudios de doctorado o que tomen parte en programas académicos acordados entre Irlanda y otro Estado (con determinadas condiciones) podrán asistir a colegios públicos irlandeses. Esto también se aplicará a otros estudiantes que pagan una tasa de inmigración para cubrir el coste público de la educación que reciben sus hijos.
- Las autoridades de inmigración estudiarán la ampliación temporal del personal de las oficinas de visados de Irlanda en el extranjero cuando sea necesario procesar un gran número de solicitudes.
- Las autoridades de inmigración están dispuestas a trabajar junto a agentes educativos de confianza, lo que incluye el apoyo de iniciativas de formación para estos agentes.
- Los plazos de respuesta de todas las oficinas de visados se publicarán trimestralmente para proporcionar mayor seguridad a los solicitantes.
- Las autoridades de inmigración han realizado una invitación permanente a todos los interesados en presentar sugerencias viables y prácticas sobre cómo hacer más eficaz o eficiente el proceso de solicitud de visados.
- Las autoridades de inmigración continuarán trabajando en colaboración con los actores educativos del Grupo de Alto Nivel para desarrollar la oferta internacional de Irlanda y la apertura de nuevos mercados y oportunidades en los sectores de la educación superior y de la lengua inglesa.

Acción estratégica nº 5: Las instituciones de educación superior de Irlanda serán competitivas globalmente y tendrán una orientación internacional.

- Las instituciones de educación superior desarrollarán unas estrategias de internacionalización integrales.
- Al establecer sus propios objetivos, las instituciones deberían tener en cuenta el objetivo nacional a medio plazo, que se pretende alcanzar en el período entre el presente y 2020, de que los estudiantes internacionales representen el 15% del total de los estudiantes a tiempo completo. Las instituciones podrán seleccionar un elevado número de estudiantes si cuentan con una capacidad institucional y un nivel de servicios de apoyo al estudiante que faciliten la integración.

- Los planes de estudios internacionalizados deberían ser un elemento clave de la internacionalización.
- Las tasas de matrícula seguirán teniendo en cuenta la primacía del mantenimiento de una educación de calidad elevada y una experiencia académica excepcional.
- Las autoridades irlandesas de control de la calidad considerarán las implicaciones de la creciente importancia de la educación transnacional como parte de la oferta educativa internacional general de Irlanda.

Acción estratégica nº 6: Irlanda desarrollará una oferta educativa internacional dirigida y de referencia.

- Irlanda dirigirá su oferta a los estudiantes internacionales que estén fuertemente motivados en lo que respecta a su desarrollo personal y profesional, y que vayan a beneficiarse de la fortaleza del sistema educativo irlandés.
- La capacidad actual y prevista para estudiantes internacionales durante el período de la estrategia será evaluada y utilizada para informar sobre el desarrollo de disciplinas y de programas de referencia a los futuros estudiantes y socios institucionales.
- La oferta por parte de Irlanda de productos en lengua inglesa continuará su diversificación para incluir una mayor integración con paquetes turísticos, programas de acceso a la educación superior, formación empresarial y para ejecutivos, participación en la formación del profesorado y programas de capacitación en países asociados, oferta de cursos en el extranjero y un uso creciente de la formación en línea, inclusive mediante acuerdos con proveedores de educación superior.

Acción estratégica nº 7: Las políticas e iniciativas gubernamentales serán coherentes y solidarias.

- El Grupo de Alto Nivel y sus cuatro grupos de trabajo se utilizarán para facilitar la coherencia de la política y del enfoque adoptado entre los departamentos gubernamentales.
- Los siguientes programas de becas de nueva creación, que serán dirigidos y financiados en asociación entre el Gobierno y las instituciones educativas, sustituirán a los planes bilaterales existentes del Departamento de Educación y Aptitudes:
 - El objetivo de las **becas internacionales del Gobierno de Irlanda** será el de atraer a estudiantes internacionales de alto nivel.
 - El **Programa Nuevas Fronteras** estará abierto al personal docente y a los estudiantes de las instituciones de educación superior irlandesas que cuenten con una Marca de Calidad y que deseen completar un período de estudios en una institución de un país asociado de habla no inglesa fuera del AEE.
 - Las **becas para educadores en lengua inglesa del Gobierno de Irlanda** harán posible un período de estudios en Irlanda para educadores en lengua inglesa con talento y que se convertirán en promotores de Irlanda en sus países de origen.
- El Departamento de Educación y Aptitudes mantendrá una pequeña financiación estratégica que será autorizada por el Fondo de Desarrollo de la Internacionalización y que se empleará para financiar un proyecto de investigación específico y otras iniciativas diseñadas para mejorar la posición de Irlanda como centro de educación internacional.

Acción estratégica nº 8: Irlanda reforzará sus redes de influencia.

- Las instituciones educativas, en cooperación con las misiones diplomáticas irlandesas y con las oficinas de la agencia de promoción empresarial “Ireland Enterprise” en el extranjero facilitarán la relación continuada de los alumnos internacionales con Irlanda.
- Las estrategias para alumnos formarán parte de un enfoque más amplio de cara a la diáspora y las redes de influencia de Irlanda.

Acción estratégica nº 9: Se fomentará la movilidad externa de los miembros del personal y de los estudiantes irlandeses.

- Desde las instituciones se establecerán unos objetivos y estrategias para la movilidad externa.
- La movilidad externa formará parte de la estrategia general de internacionalización de las instituciones y, cuando proceda, se integrará en los programas educativos.
- Los programas de movilidad existentes a escala de la UE (por ejemplo, el programa Erasmus) y los que están en preparación de cara al futuro serán esenciales dentro de los esfuerzos encaminados a maximizar los beneficios de la movilidad externa.

Acción estratégica nº 10: La cooperación Norte-Sur y en el ámbito de la UE mejorará los resultados de la educación internacional de Irlanda.

- Se analizará el potencial para una colaboración Norte-Sur mutuamente beneficiosa en el área de la educación internacional.
- Irlanda participará activamente en el desarrollo de la estrategia internacional de educación superior de la UE propuesta, y en los proyectos propuestos en relación con los programas de movilidad de la UE, para maximizar los intereses irlandeses, en consonancia con las políticas destacadas en esta estrategia.

Disposiciones para la aplicación

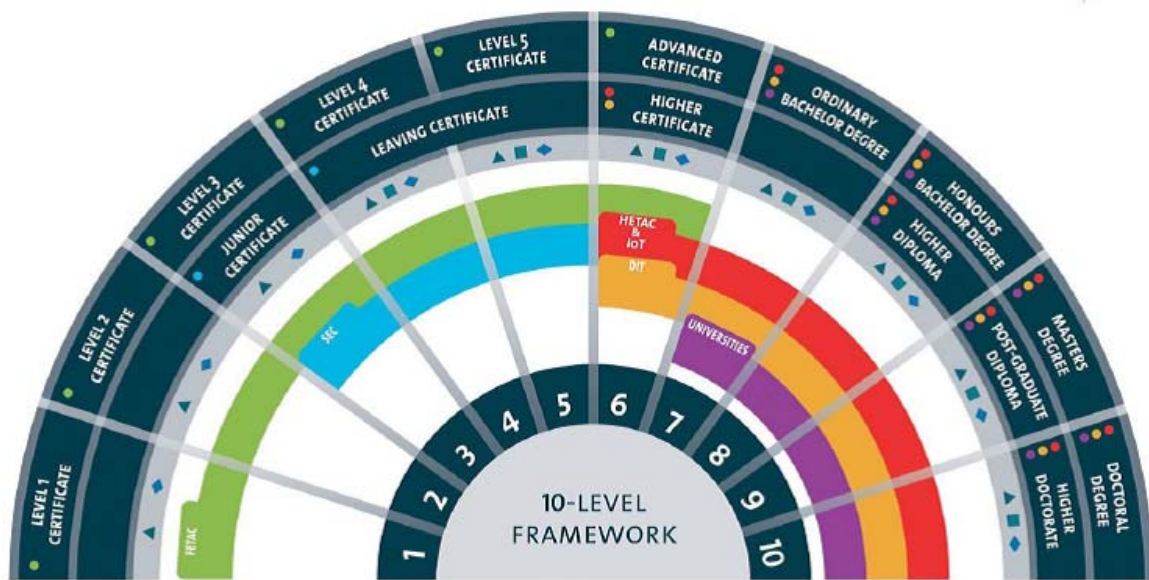
El Grupo de Alto Nivel será responsable de la aplicación general de la estrategia, y el avance hacia los objetivos y metas nacionales se supervisará por medio de la publicación de un informe anual sobre internacionalización. La puesta en práctica se organizará a lo largo de los cinco años de duración de la estrategia. A continuación aparece un calendario orientativo para la ejecución durante el primer año.

Calendario orientativo de ejecución: Año 1

3er trimestre de 2010	Publicación de los detalles del nuevo régimen de inmigración de estudiantes por parte del Departamento de Justicia y Reforma Legislativa.
4º trimestre de 2010	Publicación de la Ley de cualificaciones y control de calidad (educación y formación). Inicio de las conversaciones DES con países asociados sobre la sustitución de los acuerdos existentes sobre becas bilaterales.
1er trimestre de 2011	Inicio de la puesta en práctica del nuevo régimen de inmigración de estudiantes por parte del Departamento de Justicia y Reforma Legislativa. Introducción de la nueva marca “Educación de Irlanda” por parte de la agencia gubernamental Enterprise Ireland. Acuerdo sobre los países asociados prioritarios y los objetivos en materia de visados e inmigración para 2011 por parte del Grupo de Trabajo sobre aplicación y desarrollo/acceso al mercado. Ejecución del proyecto piloto sobre cooperación mejorada con agentes en India impulsado por Enterprise Ireland. Aplicación a título experimental del nuevo Fondo Promocional de la Educación Internacional por parte de Enterprise Ireland y de Fáilte Ireland.
2º trimestre de 2011	Reunión del Grupo de Alto Nivel sobre Educación Internacional. Examen del progreso de la ejecución y revisión del calendario de ejecución para el período restante del año 1 y también para el año 2.
3er trimestre de 2011	Publicación de la investigación sobre el impacto económico de la educación internacional realizado en nombre del Grupo de Alto Nivel sobre Educación Internacional. Primera publicación de <i>Internationalisation of Irish Education: Annual Report</i> (Informe anual sobre la internacionalización de la educación irlandesa) por parte de Enterprise Ireland. Promulgación prevista de la Ley de cualificaciones y control de calidad (educación y formación) y creación de la agencia QQAI (Cualificaciones y Control de Calidad en Irlanda). Tras el establecimiento de la agencia QQAI, inicio del desarrollo del Código de Prácticas y de la Marca de Calidad. El calendario de ejecución debe ser aprobado y establecido por el Consejo de la QQAI. Finalización del estudio inicial de capacidad y del ejercicio de previsión sobre desarrollo sectorial por parte de la Autoridad de Educación Superior. Lanzamiento de los nuevos planes de becas nacionales por parte de la Autoridad de Educación Superior y de Fáilte Ireland.

Anexo 1: Marco Nacional de Cualificaciones

NATIONAL FRAMEWORK OF QUALIFICATIONS



AWARDING BODIES

- FETAC - Further Education and Training Awards Council
- SEC - State Examinations Commission (Department of Education & Science)
- HETAC - Higher Education and Training Awards Council
- IOT - Institutes of Technology (make their own awards at specified levels under Delegated Authority from HETAC)
- DIT - Dublin Institute of Technology
- Universities

AWARDS IN THE FRAMEWORK

There are four types of award in the National Framework of Qualifications:

- Major Awards: are the principal class of awards made at a level
- ▲ Minor Awards: are for partial completion of the outcomes for a Major Award
- Supplemental Awards: are for learning that is additional to a Major Award
- ◆ Special Purpose Awards: are for relatively narrow or purpose-specific achievement

Anexo 2: Miembros del Grupo de Alto Nivel sobre Educación Internacional

Paddy McDonagh (Presidente)	Secretario General Adjunto del Departamento de Educación y Aptitudes
Orla Battersby	Directora del Departamento de Servicios a las Empresas y al Ciudadano, Enterprise Ireland
Tom Boland	Director General de la Autoridad de Educación Superior
Claire Byrne	Directora de Asuntos Corporativos y Comunicación de la Autoridad Nacional de Cualificaciones de Irlanda
Robert Flood	Responsable de Asuntos Internacionales del Instituto de Tecnología de Dublín
Ruth Freeman	Directora del Área de Empresas y Asuntos Internacionales de la Fundación de la Ciencia de Irlanda
Dympna Hayes	Directora de Comercio Bilateral del Departamento de Empresas, Comercio e Innovación
Diarmuid Hegarty	Presidente del Griffith College (Dublín)
Geraldine Jinks	Directora ejecutiva del Departamento de Educación y Aptitudes, Sección Internacional. Secretaria del Grupo
John Lynch	Asesor especial sobre Educación Internacional de la Autoridad de Educación Superior
Elizabeth McCullough	Secretaria primera de la División de Fomento de Irlanda en el Extranjero. Departamento de Asuntos Exteriores
Séamus Mc Loughlin	Director de la Sección Internacional del Departamento de Educación y Aptitudes
Terry McWade	Director General Adjunto del Real Colegio de Cirujanos de Irlanda
Keith Moynes	Director Adjunto de la Sección Internacional del Departamento de Educación y Aptitudes
Ethna Murphy	Directora del área de Turismo y Ocio de Fáilte Ireland
Ciarán Ó Catháin	Presidente del Instituto de Tecnología de Athlone
Phil O'Flaherty	Director de la Unidad de Cualificaciones, Planes de Estudios y Política de Evaluación del Departamento de Educación y Aptitudes
Ray O'Leary	Director de la División de Turismo del Departamento de Turismo, Cultura y Deportes
Gerri O'Sullivan	Directora adjunta de la División de Turismo del Departamento de Turismo, Cultura y Deportes
Kevin O'Sullivan	Director del INIS. Departamento de Justicia y Reforma Legislativa
Sheila Power	Directora del Consejo de Irlanda para los Estudiantes Internacionales
Lawrence Taylor	Vicepresidente de Asuntos Internacionales. Universidad Nacional de Irlanda (Maynooth)
Louise Tobin	Directora de Estrategias de Selección de Estudiantes Internacionales. Universidad de Cork
Justin Quinn	Director Gerente del Centro de Estudios en Inglés

La secretaria del Grupo de Alto Nivel sobre Educación Internacional corre a cargo de la Sección Internacional del Departamento de Educación y Aptitudes.

